

SEILO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1836

Movimiento de la corporacion su resultado para
Acordar lo conveniente

Se dio cuenta de la Pl. orden ó sea del de-
tto de las Cortes n° 6 del corriente mes sancionado
por S.M. en 10 del mismo, manda una circular
a S.E. la diputacion y comision de armamento y
defensa de la Provincia de Quito, y republicas en el
Boletin of. de 26. de dho mes n° 638; por el qual
han acordado las expresadas Cortes como medida
interino ó supletoria y en tanto q. devoran una
nueva ley, q. remplazos, q. de la ciudad de veinte
y cinco años puder casarse los novios, quedando
por esta qualidad bautos y entierros en el sorteo mi-
litar; y enterrados sin mercedes. Acordaron se quede
y cumpla y q. al efecto q. se publique juntand
edictos en las plazas y puertas de la Yerba; que se
pase oficio al Cura Parroco p. q. lo tenga así
entendido q. lo traga entender a los novios q. intentan
casarse y q. igualmente se comunique orden a los
diputados del Partido de esa jurisdiccion q.
lo pongan en noticia por los medios de con-
tumbeles de todo su mandado y modo q. ellas
se sigan ejecutando sus mercedes q. estando

abandonada la bonica q. tiene establecida en este
vicio el Profesor Asfornacio d. José Mat. Campoy
en razón de sus virtudes y largos servicios